



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



RÉGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXI

DURANGO, DGO.,

MARTES 6 DE

SEPTIEMBRE DE 2016

No. 14 EXT.

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, CON RELACION A LA CAUSA  
PENAL No. 578/2014, EN CONTRA DE JESUS AVILA QUIÑONES,  
OSCAR HERNANDEZ ROJO y CARLOS ALBERTO ROMO  
CAMPUZANO, POR EL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO.

PAG. 2

ORGANIGRAMA.-

DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA  
ADULTOS.

PAG. 3



TRIBUNAL DE CONTROL Y  
ENJUICIAMIENTO DEL PRIMER  
DISTRITO JUDICIAL

## EDICTO

Por medio del presente y con relación a la causa penal N° 578/2014 C.N.P.P. instruida en contra de JESÚS ÁVILA QUIÑONES, OSCAR HERNÁNDEZ ROJO y CARLOS ALBERTO ROMO CAMPUZANO, por el delito de SECUESTRO AGRAVADO, hago de su conocimiento que con esta fecha, con fundamento en la fracción III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales y derivado de audiencia de debate de Juicio Oral, recayó el siguiente acuerdo:

### DURANGO, DURANGO., A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Derivado de la audiencia de Juicio Oral celebrada en esta fecha, dentro de la causa penal que al rubro se indica, la cual se sigue en contra de JESÚS ÁVILA QUIÑONES, OSCAR HERNÁNDEZ ROJO y CARLOS ALBERTO ROMO CAMPUZANO por la posible comisión del delito de SECUESTRO AGRAVADO. Se desprende de los autos que integran la presente causa penal, que no fue posible la localización de los medios de prueba admitidos en audiencia intermedia para su deshago en juicio oral por parte de la Representación Social, los testigos YULMA VIANEY GARCÍA GARCÍA y RAFAEL GUERRERO FAVELA, y de quienes hasta este día no se tiene domicilio cierto alguno, en esa virtud, este Tribunal con el fin de agotar los supuestos contenidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, ordenó la citación de YULMA VIANEY GARCÍA GARCÍA y RAFAEL GUERRERO FAVELA, vía edictos, tal y como lo dispone el artículo 82 fracción III del ordenamiento legal en comento, pues se está ante el supuesto que establece dicho precepto que señala: *"cuando se desconozca la identidad o domicilio del interesado, en cuyo caso se publicará por una sola ocasión en el medio de publicación oficial de la Federación o de las Entidades federativas y en un periódico de circulación nacional, los cuales deberán contener un resumen de la resolución que deba notificarse."*

Por lo que, se ordena la citación de los testigos de la Representación Social, YULMA VIANEY GARCÍA GARCÍA y RAFAEL GUERRERO FAVELA, a través de la publicación del edicto correspondiente por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Durango, así como en el Periódico Nacional de mayor circulación que determine el solicitante, a efecto de que se les cite a comparecer ante este Tribunal de Enjuiciamiento para la continuación de la audiencia de Debate y Juicio Oral a las DIEZ HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE SEPTIEMBRE DE LA ANUALIDAD QUE TRANSCURRE, en el domicilio ubicado en carretera Durango a Torreón kilómetro 6.5 de esta Ciudad de Durango, Dgo; con el fin de llevar a cabo su declaración como testigos en el presente Juicio.

Asimismo, se les apercibe que en caso de no comparecer a la audiencia señalada con antelación sin causa justificada, se les podrá imponer un medio de apremio consistente en una multa de hasta 50 días de salario mínimo vigente en el Estado, lo anterior en términos del artículo 104 fracción II inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

NOTIFIQUESE: por edictos a YULMA VIANEY GARCÍA GARCÍA y RAFAEL GUERRERO FAVELA; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 fracción III, 83, 84, 85 y 90 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Así lo acordó y firma el Doctor en Derecho MANUEL VALADEZ DÍAZ, Juez Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial. DOY FE.

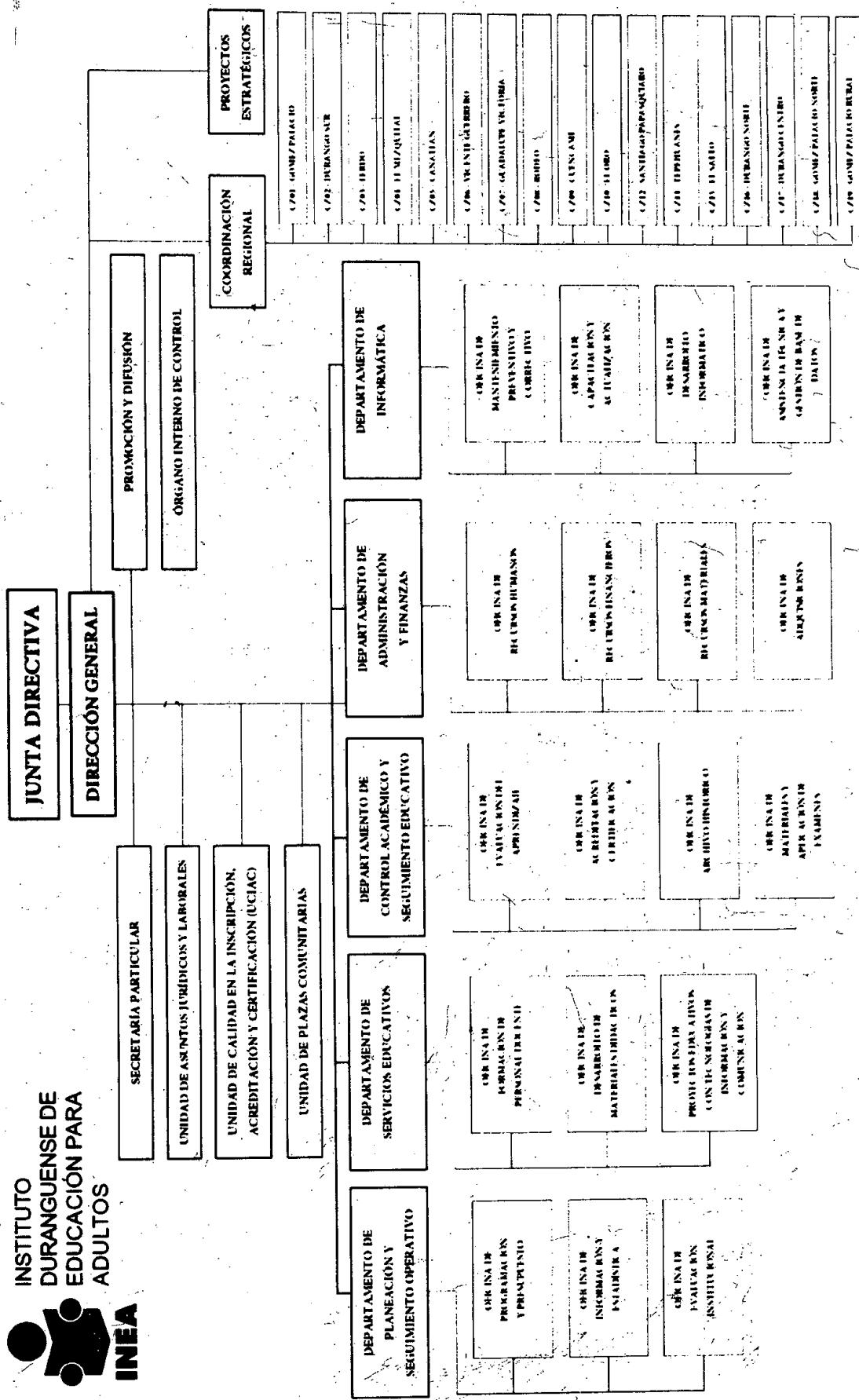
A T E N T A M E N T E  
DURANGO, DGO., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 ANTE  
TRIBUNAL DE CONTROL  
Y DE JUICIO ORAL  
D.D. MANUEL VALADEZ DÍAZ  
JUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL



# ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA)



**INSTITUTO  
DURANGUENSE DE  
EDUCACIÓN PARA  
ADULTOS**



Documento aprobado por unanimidad mediante ACUERDO 08/02/2016 por los integrantes de la H. Junta Directiva del IDEA en la Segunda Sesión Ordinaria con fecha 13 de junio del 2016



---

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General**

**Privada Dolores del Río No.103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P 34070**

**Dirección del Periódico Oficial**

**Tel: 137-78-00**

**Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>**

**impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado**